

## SOLICITUD COMPENSACION DE CESIONES EN DINERO

### *Trámite o servicio:*

SOLICITUD DE COMPENSACION DE CESIONES EN DINERO CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA URBANÍSTICA

### *Descripción:*

Dar respuesta al solicitante para proceder al inicio de la compensación en dinero a pagar al Municipio por parte de los titulares de acuerdo con el área definida en la resolución originaria de la cesión, posterior a la realización del avalúo de la plusvalía para el predio objeto de la solicitud.

### *Dirigida a*

Titulares de licencias urbanísticas que generen compensación en dinero por concepto de Cesiones Tipo A.

### *Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio*

1. Solicitud de iniciar el trámite de compensación de cesiones en dinero autorizando la realización del avalúo dirigido a la Secretaría de Planeación
2. Copia del Acto Administrativo que originó la obligación urbanística.

### *Pasos para realizar el trámite o servicio:*

1. Radicar a través del correo [ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co](mailto:ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co) los documentos indicados en requisitos.
2. La Secretaría de Planeación solicitará el expediente para realizar la consulta y validar condiciones de la obligación urbanística e indicará el tiempo estimado para la realización del avalúo correspondiente.

### *Tiempo de respuesta*

Treinta (30) días hábiles a la radicación de la solicitud